

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 127

Por el cual se informa que el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 198

PROCESO : 05045 31 04 001 2023 00060 (2023-1078-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE: DANIEL MANUEL TAPIAS NISPERUZA
INCIDENTADA : NUEVA EPS
PROVIDENCIA: CONFIRMA SANCIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 127

Medellín, el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 198

PROCESO : 05045 31 04 001 2023 00060 (2023-1078-1)
ASUNTO : CONSULTA DESACATO
INCIDENTANTE: DANIEL MANUEL TAPIAS NISPERUZA
INCIDENTADA : NUEVA EPS
PROVIDENCIA: CONFIRMA SANCIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Auto Consulta Rad. 2023-1078-1

Respondió el Vie 23/06/2023 2:03 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Vie 23/06/2023 2:03 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto consulta Rad. 2023-1078-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, June 23, 2023 1:34:45 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Auto Consulta Rad. 2023-1078-1

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:
"Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Se informa **permiso Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22 y 23 de junio de 2023.**

Respondió el Jue 22/06/2023 8:18 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Jue 22/06/2023 7:55 AM

[RES. 288.pdf](#)
41 KB

Cordial saludo

Informo que durante los días 22 y 23 de junio de 2023 la Dra. María Stella Jara está de **permiso**.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Reenviar](#)

ACTA VIRTUAL NÚMERO 94

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto a los magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS Y NANCY AVILA DE MIRANDA.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-0179	ARLEY OREJUELA PALACIOS	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023- 0708	JHON JAIME CHICA RIOS	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA

Medellín, junio veintidos del 2023.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c61e0bd2783f164445b30d779b763147508a47cd962ec8d28aa5db8acd4e95a**

Documento generado en 22/06/2023 11:25:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA 95

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico -

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2023- 1030	SONIA ALEJANDRA CARDONA FLOREZ	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-1039	DAVID DANIEL BERRÍO LÓPEZ	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-939	EDUAR ALZATE	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, junio 23 de dos mil veintitrés.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6243d3bfad4fa322e8e9259da2d191c4745abf4a4594fdb57bc198c67024d4**

Documento generado en 23/06/2023 01:08:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 180

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05368 31 89 001 2023 00052 00 (**2023-0878-3**)
Accionante: Personería Municipal de Jericó, Antioquia, y otros.
Accionado: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y otros.
Asunto Impugnación Fallo Tutela.
Decisión: Nulidad
Acta y fecha: N° 180, junio 22 de 2023

Medellín, 22 junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 064

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 22 de junio de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ¹** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado:	051903189001202300040
Rdo. Interno:	2023-0909-2
Accionante	VÍCTOR HUGO GARZÓN DUQUE
Accionado:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Actuación:	Fallo tutela de 2ª Instancia

Medellín, 22/06/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

¹ En permiso

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 064

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ²** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado:	051903189001202300040
Rdo. Interno:	2023-0909-2
Accionante	VÍCTOR HUGO GARZÓN DUQUE
Accionado:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Actuación:	Fallo tutela de 2ª Instancia

Medellín, 22/06/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

² En permiso

Aviso 95

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
----------	----------------------	---------------	----------

2023-939	EDWAR ALZATE	TUTELA	SENTENCIA
2023-0973	LINA MARCELA RENDON	CONSULTA	AUTO

veintitres de junio del dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495addaa9b6d665377cba3590b5936ffc950e84d2ef433e334b17903fd057c9b**

Documento generado en 23/06/2023 01:06:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 125

Por el cual se informa que el día veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 196

PROCESO : 05376 31 04 001 2023 00035 (2023-0956-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JESÚS ANTONIO LÓPEZ GALLEGO
ACCIONADO : GASEOSAS POSADA TOBÓN (POSTOBÓN) Y OTROS
PROVIDENCIA: FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 125

Medellín, el día veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 196

PROCESO : 05376 31 04 001 2023 00035 (2023-0956-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JESÚS ANTONIO LÓPEZ GALLEGO
ACCIONADO : GASEOSAS POSADA TOBÓN (POSTOBÓN) Y OTROS
PROVIDENCIA: FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0956-1, VENCE 28 JUNIO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0956-1, VENCE 28 JUNIO

Respondió el Jue 22/06/2023 2:36 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#) Jun 22/06/2023 2:36 PM

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2023-0956-1

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, June 21, 2023 3:30:59 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0956-1, VENCE 28 JUNIO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuernos colegiados de la

Se informa permiso Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22 y 23 de junio de 2023: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

Se informa permiso Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22 y 23 de junio de 2023.

Respondió el Jue 22/06/2023 8:18 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa Jun 22/06/2023 7:55 AM



Cordial saludo

Informo que durante los días 22 y 23 de junio de 2023 la Dra. María Stella Jara está de permiso.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Reenviar](#)

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 126

Por el cual se informa que el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 197

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00303 (2023-1035-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : OLGA LUCÍA VALLEJO
AFECTADO : DANIEL ESCOBAR VALLEJO
ACCIONADO : JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : RECHAZA DEMANDA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 126

Medellín, el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 197

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00303 (2023-1035-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : OLGA LUCÍA VALLEJO
AFECTADO : DANIEL ESCOBAR VALLEJO
ACCIONADO : JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : RECHAZA DEMANDA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Urgente! Rota Auto Rechaza Tutela Rad. 2023-1035-1

Respondió el Vie 23/06/2023 1:07 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Excelente, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto rechaza tutela Rad. 2023-1035-1.
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, June 23, 2023 11:14:59 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Urgente! Rota Auto Rechaza Tutela Rad. 2023-1035-1

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:
"Artículo 2. (...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación" el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, rota

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Se informa permiso Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22 y 23 de junio de 2023.

Respondió el Jue 22/06/2023 8:18 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
RES. 288.pdf
41 KB

Cordial saludo

Informo que durante los días 22 y 23 de junio de 2023 la Dra. María Stella Jara está de **permiso**.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Reenviar](#)

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 180

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05368 31 89 001 2023 00052 00 (2023-0878-3)
Accionante: Personería Municipal de Jericó, Antioquia, y otros.
Accionado: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y otros.
Asunto: Impugnación Fallo Tutela.
Decisión: Nulidad
Acta y fecha: N° 180, junio 22 de 2023

Medellín, 22 junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada